

BASES

TERMINOS Y CONDICIONES DE PROMOCION BANCO ESTADO

“Campaña Giro en CajaVecina”

En Santiago de Chile, a 8 de Enero de 2013, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rol Único Tributario número 97.030.000-7, ha encomendado a la Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada, RUT N° 77.553.980-1, en adelante “la Empresa”, la realización de la promoción “Campaña Giro en CajaVecina” dirigida a clientes BancoEstado, que se regirá por las siguientes bases, en adelante “las Bases”:

Primero: Antecedentes Generales

BANCOESTADO, dentro de su plan de marketing, encargó a la Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada, la realización de una promoción denominada “Campaña Giro en CajaVecina”, en adelante “la Promoción”, consistente en la realización de un sorteo de 7 premios diarios entre todos aquellos clientes que realicen giros de dinero en CajaVecina. Cada uno de los premios consiste en el dinero equivalente a \$100.000.- para cada ganador durante los 33 días que durará la campaña. Además se realizará un sorteo por cada región finalizada la campaña, sorteando en total 15 premios entre todos aquellos clientes que hayan realizado un giro en CajaVecina. Cada uno de estos últimos premios consiste en el dinero equivalente a \$1.000.000.- para cada ganador por región.

Segundo: Registro de Bases

Las Bases de esta Promoción, en adelante, e indistintamente “las Bases”, serán protocolizadas en la Notaría de Patricio Zaldívar Mackenna donde podrán ser consultadas.

Tercero: Requisitos y Participantes

Tendrán derecho a participar en esta promoción los clientes personas naturales de BancoEstado, que realicen giros de dinero en cualquier sucursal de CajaVecina con algún medio de pago y/o débito BancoEstado, ya sea Cuenta Corriente, CuentaRUT, Chequera Electrónica y Tarjeta de Crédito BancoEstado, ya sea Chilena, Visa y MasterCard, durante el período de vigencia de la promoción y encontrarse sin morosidades respecto de sus obligaciones con BancoEstado a la fecha del sorteo.

Cuarto: Exclusiones

No podrán participar, quedando expresamente excluidos de la Promoción, todos los trabajadores pertenecientes a la empresa Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada, como tampoco los trabajadores y directores de BancoEstado y sus filiales y sociedades de apoyo al giro.

Quinto: Sorteos

Participarán del sorteo todos los clientes personas naturales de BancoEstado, que realicen giros de dinero en cualquier local de CajaVecina con alguno de los medios de pago y/o débito BancoEstado mencionados en la cláusula precedente durante el período de vigencia de la promoción.

El sorteo de los 7 premios diarios de \$100.000.- se efectuará de la siguiente forma:

Sorteo	Fecha Sorteo	Días en Sorteo
1	29/01/2013	semana del 18 al 27 de enero 2013
2	05/02/2013	semana del 28 al 03 de febrero 2013
3	12/02/2013	semana del 04 al 10 de febrero 2013
4	20/02/2013	semana del 11 al 19 de febrero 2013

- Mediante una tómbola en que seleccionará aleatoriamente, dentro de todos los participantes, según la semana que corresponda el giro, a los 7 ganadores de un premio, siendo este, la cantidad de \$100.000.-
- A continuación se procederá a verificar si el ganador cumple con los requisitos para participar en el sorteo, de conformidad a lo establecido anteriormente y si es así, será contactado para el abono del premio de acuerdo a la cláusula siguiente.

El sorteo de los 15 premios de \$1.000.000.- se efectuará de la siguiente forma:

El día 20 de Febrero del año 2013 se realizará, sin asistencia de público, el sorteo de la promoción en las dependencias de Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada.

- Mediante una tómbola en que seleccionará aleatoriamente, dentro de todos los participantes, a los 15 ganadores de un premio, siendo este, la cantidad de \$1.000.000.- para cada ganador por región.
- A continuación se procederá a verificar si el ganador cumple con los requisitos para participar en el sorteo, de conformidad a lo establecido anteriormente y si es así, será contactado para el abono del premio de acuerdo a la cláusula siguiente.

En caso que el ganador no cumpliera la totalidad de los requisitos para participar o para cobrar el premio de que se trate, la persona quedará descalificada del concurso y perderá su derecho al premio, procediéndose a elegir un nuevo ganador.

Sexto: Premios

Habrán 7 premios diarios entre todos aquellos clientes que realicen giros de dinero en CajaVecina. Cada uno de los premios consiste en el dinero equivalente a \$100.000.- para cada ganador durante los 33 días que durará la campaña. Además se realizará un sorteo por región finalizada la campaña, sorteando 15 premios entre todos aquellos clientes que hayan realizado un giro en CajaVecina. Cada uno de los premios consiste en el dinero equivalente a \$1.000.000.- para cada ganador por región.

Los premios serán entregados a través de un abono o depósito directamente en la misma cuenta del cliente en que realizó el giro.

Los premios serán entregados por la empresa Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada, no correspondiendo a BancoEstado responsabilidad alguna en ello, de manera que cualquier reclamo deberá ser efectuado directamente a Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada.

Séptimo: Comunicación y entrega del premio

El sorteo de los 7 premios diarios de \$100.000.- se realizará según el siguiente detalle

Para efectos de notificar a los ganadores, se publicará la nómina de los favorecidos en www.bancoestado.cl a contar de los siguientes días:

Sorteo	Fecha Sorteo	Días en Sorteo	Notificación ganadores
1	29/01/2013	semana del 18 al 27 de enero 2013	01/02/2013
2	05/02/2013	semana del 28 al 03 de febrero 2013	08/02/2013
3	12/02/2013	semana del 04 al 10 de febrero 2013	15/02/2013
4	20/02/2013	semana del 11 al 19 de febrero 2013	22/02/2013

El sorteo de los 15 premios de \$1.000.000.- se realizará el día 22 de Febrero 2013

Para efectos de notificar a los ganadores, se publicará la nómina de los favorecidos en www.bancoestado.cl a contar del día 25 de Febrero 2013.

Si habiendo sido informado como ganador, no se recepciona el abono en la cuenta el día de recepción del premio, el ganador afectado deberá llamar a Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada al teléfono 9569000 con el objeto de hacerlo efectivo. Con posterioridad a la fecha máxima para reclamar el premio, si no se hiciere, éste será declarado caduco.

El premio no será canjeable por otros bienes ni acumulable con otras promociones u ofertas de BANCOESTADO.

Octavo: Vigencia.

La Promoción tendrá vigencia entre los días 18 de Enero al 19 de Febrero de 2013, ambas fechas inclusive.

Noveno: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen

La participación de los clientes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases y será condición indispensable para la entrega del premio.

Los participantes autorizan a difundir su nombres, sus números de cédula de identidad, sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o videos tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

Décimo Primero: Responsabilidad

El concurso y la entrega de los premios son de exclusiva responsabilidad de Sociedad Paolini y Comunicaciones Limitada, no cabiéndole a BANCOESTADO intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Tampoco es responsable de los perjuicios directos o indirectos que pudiesen ocasionar.

La Empresa no se hará responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio por causa no imputable a ella, como por tener morosidades o por no tener sus documentos al día.

Undécimo: Protocolización

El portador del presente documento podrá requerir su protocolización en la Notaría que señala la cláusula segunda de estas Bases, sin necesidad de exhibir poder alguno.

Frase Legal

Promoción válida para personas naturales con y sin giro comercial, que se encuentren incluidas en una base de clientes definidos por BancoEstado, con créditos comerciales y de consumo vigentes, ya sean Hipotecarios, de Consumo, Universitarios o CUGE, y Tarjetas de Crédito, y que realicen giros de dinero en los puntos de CajaVecina entre el 18 de Enero y el 19 de Febrero de 2013, ambas fechas inclusive. La promoción consiste en la participación en sorteos de 7 premios diarios de \$100.000 cada uno, donde se premiará al cliente BancoEstado que realice al menos un giro en CajaVecina. La publicación de los ganadores se realizará a contar del 01 de Febrero de 2013 en el sitio web de BancoEstado. También se sortearán 15 premios de \$1.000.000 cada uno, donde se premiará al cliente BancoEstado, uno por cada una de las 15 regiones del territorio nacional, que realice al menos un giro en una CajaVecina. La publicación de estos ganadores se realizará a contar del 25 de Febrero de 2013 en el sitio web de BancoEstado. La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Sociedad Paolini y Comunicaciones Ltda., no cabiéndole a BancoEstado intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Bases protocolizadas en la Notaría de Patricio Zaldívar Mackenna y disponibles en el sitio web de BancoEstado.

Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en el sitio web de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.